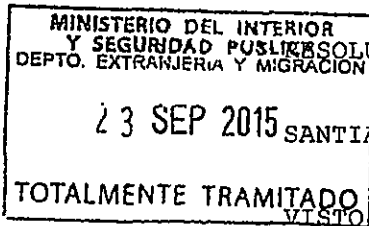


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 5797408



RESOLUCIÓN EXENTA N° 157553

SANTIAGO, 14 de Septiembre de 2015

estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 97440 de fecha 12 de Junio de 2015 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Jennifer Abigail, GONZALEZ SIMO RUN: 24.600.268-1, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 489.998; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era de nacionalidad Dominicana; c) que, se ha acreditado que la interesada es de nacionalidad Guatemalteca; d) atendido lo expuesto es menester subsanar lo anterior; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Jennifer Abigail, GONZALEZ SIMO RUN: 24.600.268-1, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Guatemalteca.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Departamento Extranjería y Migración

RSD/PVS/NOO/EAB
[130] 14/09/2015